

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, Noviembre dieciocho de dos mil veinte

RADICACIÓN: 17001 3103 003 2017 00372 00

Teniendo en cuenta el hecho notorio, de que Manizales se encuentra en el actual pico máximo de la pandemia, lo que conlleva a extremar las medidas de bioseguridad, incluido el mínimo contacto, evitando aglomeraciones; y dado que esta titular debe desplazarse al lugar de residencia de mis progenitores, adultos mayores de 87 años, lo que conlleva mayor restricción de contacto, de ahí, que mis labores judiciales, son realizadas en la modalidad de trabajo en casa; es obligatorio, aplazar la diligencia de entrega comisionada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales; programada para el próximo 3 de diciembre de 2020, a las 9 a.m.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la realización de la diligencia de **ENTREGA** de los bienes de matrícula inmobiliaria 100-130800 y 100-30603 ubicados en Manizales; el día **22 de enero de 2021, a las 9 AM.**

Por secretaría del despacho, comuníquese al perito designado topógrafo DANIEL FELIPE GAVIRIA GALEANO.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 137 Del 19 DE NOVIEMBRE DE 2020</p> <p> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
